



D. Luis Mario Aparcero Fernández De Retana, Alcalde-Presidente al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente DECRETO.

En el proceso selectivo llevado a cabo por este Ayuntamiento para la selección de un puesto de Técnico de Gestión recogido en el Plan de Cooperación Local 2021, para el programa subvencionado al 100% por la Excm. Diputación Provincial de Cadiz, con fecha 29 de junio de 2021 fue publicado resolución donde se hace publico el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, indicando en su caso la causa o motivo de exclusión, concediéndose un plazo de 3 días hábiles para la subsanación de las deficiencias, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Tablón de anuncios y edictos así como en el Portal de Transparencias.

Finalizado el plazo de presentación subsanación de deficiencias,

En virtud de las facultades conferidas, por la presente vengo a **RESOLVER**:

PRIMERO .- Aprobar lista definitiva aspirantes de admitidos/as y excluidos/as para la convocatoria del puesto de Técnico de Gestión recogido dentro del Programa Plan de Cooperación Local 2021

Aspirantes admitidos/as

APELLIDOS Y NOMBRE
• BRAVO MOCHON, RAQUEL
• CORTES CARO, MARIA DEL CARMEN
• DURAN LORENZO, OLGA
• MONTALBAN ROBLES, INMACULADA
• SACE MORON, FRANCISCO
• TIRADO VERDUN, MARIA TERESA

Aspirantes excluidos/as y motivo de exclusión

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO/CAUSA DE EXCLUSION
• ENRIQUEZ GARCIA, MARIA CARIDAD	NO APORTA TITULACION EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
• GONZALEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL	NO APORTA TITULACION EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
• LOPEZ BARON, CRISTINA	NO APORTA TITULACION EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
• RODRIGUEZ CARRANZA, GLORIA	NO APORTA TITULACION EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
• VIDAL JIMENEZ, INMACULADA	NO APORTA TITULACION EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA

SEGUNDO .- Se convocan a todos los aspirantes admitidos para el próximo día 6 de Julio de 2021 a las 11:00 horas en el Centro de Adultos Miguel Espinosa Pau, sito en la calle Larga, s/n de esta localidad al objeto de realizar la prueba recogida en la fase oposición consistente en la realización de una prueba de carácter práctico relacionado con el puesto de trabajo ofertado.

Los/as aspirantes deberán de ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo de tinta de color azul así como de calculadora.

TERCERO.- El Tribunal para la selección de estos puestos de trabajo recogidos dentro del programa subvencionado al 100% por la Diputación Provincial de Cádiz, Plan de Cooperación Local 2021, queda constituido por los siguientes empleados públicos.

- D. Sandra María Antón García, funcionario de carrera
- Dña. Juana Pilar Granado Gutiérrez, laboral fijo.



Ayuntamiento de Chipiona

Delegación de Personal y Recursos Humanos

- D. Ramón Jurado de la Bastida, laboral fijo.
- D. Ramón Ageo de Bustillo, funcionario de carrera
- D. Miguel Ángel Priego Mellado, laboral fijo.

Secretaria del Tribunal , doña Elena Romero Zambrano, Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.

Este tribunal queda convocado para el próximo día 6 de julio de 2021 a las 09:00 horas en Dependencias Municipales de Secretaria General, al objeto de la constitución del tribunal, realización del proceso de selección recogido en la fase oposición y baremación de los meritos aportados por estos aspirantes .

CUARTO .- Publíquese el contenido de la presente resolución en el Tablón de anuncios y edictos del Ayuntamiento de Chipiona así como en el portal de transparencia.

QUINTO .- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente a la fecha del documento firmado electrónicamente,
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Transcribe al Libro de Resoluciones de Alcaldía,
LA SECRETARIA GENERAL
(RD 128/2018, de 16 de marzo)

